

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear,
acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día tres de febrero dos mil veintidós en las instalaciones de la empresa **Geotécnica del Sur** que se encuentran ubicadas en la , en el término municipal de El Puerto de Santa María (C.P. 11500), en la provincia de Cádiz.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, desde fecha 3 de octubre de 1989.

La inspección fue recibida por , supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. - INSTALACIÓN

- La actual ubicación y disposición de la instalación se corresponde con los planos disponibles en la documentación oficial, no se ha modificado desde la anterior inspección. Consistía en . El almacén tenía señalización de trébol y su puerta disponía de cerradura.
- En la proximidad del almacén no había material explosivo o inflamable. Sí había extintores.
- En el momento de la inspección estaban en el almacén, dentro de sendas maletas de transporte, los dos equipos siguientes:



- Un equipo , con n/s , y
 - Un equipo , con n/s .
- De esta delegación depende otro equipo, un con nº , que está desplazado de forma permanente en una obra de Mérida. Según manifestaron, dicho equipo se guarda en un almacén cerrado del polígono industrial de la localidad de Montejo.
- Los equipos presentes conservaban su placa grabada con el trébol reglamentario y los datos de isótopos y actividades. Estas eran legibles.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el momento de la inspección disponían de dos monitores de radiación:
- Un , con n/s , calibrado de origen en 2018 y en estado operativo.
 - Un , con n/s , sin calibrar pero verificado periódicamente con el anterior, la última vez en 21/01/2022. Estaba operativo. Sus medidas eran similares a las obtenidas con el equipo del inspector.
- Estaba disponible el procedimiento, sobre calibración y verificación de estos equipos.



TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Con el monitor del inspector, un nº , y con uno de los de la instalación, se hicieron varias medidas de la tasa de dosis. Los valores máximos obtenidos, similares con ambos detectores, fueron:
- $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo
 - $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con el equipo
 - $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del almacén, con los dos equipos dentro,

CUATRO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la actualidad, en esta delegación de la instalación hay un supervisor y 4 operadores, de los cuales uno está permanentemente desplazado con el equipo que permanece en Mérida. Todos ellos tienen sus licencias vigentes.
- Estas personas están clasificadas como categoría de exposición A. Disponían de Apto médico de hace menos de 13 meses.

- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas a 12/2021, realizadas por _____, de los TLD personales de las personas citadas. Todas las lecturas eran _____ mSv/5 años.
- En el Diario general constaban actividades de formación continuada, siendo la última impartida de 25/06/2021.

CINCO. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se revisó el Diario de Operación general de la instalación. Estaba actualizado y con los datos esenciales anotados. No había incidencias anotadas desde la anterior inspección.
- Se revisaron los Diarios de Operación de cada uno de los dos equipos presentes. El del CPN estaba actualizado. La última anotación del Diario del _____ era de fecha 26/03/2020. En ninguno había incidencias anotadas a lo largo del año en curso. Tenían anotados todos los datos esenciales.
- Disponían de certificados de hermeticidad anuales (hechos por _____, en el caso de los _____ y por _____, en el caso del _____); de revisiones semestrales (hechos por ellos mismos); y de certificados de revisión externas (realizadas por _____ y _____), con las fechas siguientes:

Equipo nº	Hermeticidad	Última revisión semestral	Última revisión externa	Revisión Varilla
	12/05/2021	12/11/2021	05/10/2021	N/A
	05/10/2021	-----	23/02/2021	05/10/2021
	12/11/2021	12/11/2021	12/11/2021	N/A

- Se vieron dos de los vehículos que utilizan para los desplazamientos de los equipos. Ambos tenían la señalización externa de rombo y de placa naranja. Disponían de medios de estiba, balizamiento y señalización. Llevaban Carta de Porte y teléfonos de emergencia.
- Mostraron los resultados de las verificaciones de niveles ambientales alrededor del almacén. Eran cuatrimestrales y, la última, de 21/01/2022.
- El consejero de transporte que les asiste, _____, tenía su certificado de formación en ADR vigente hasta 2024. Constaba su designación para tal cargo por parte del titular.
- Han enviado el informe anual preceptivo relativo al año 2020 en fecha 25/2/2021.



SEIS. DESVIACIONES

- No había constancia de que se haya realizado una revisión de seguridad del equipo en los últimos seis meses.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta en el Consejo de Seguridad Nuclear

Firmado digitalmente por:

Fecha: 2022.02.08 09:13:36 +01'00'



TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **"Geotécnica del Sur"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

DILIGENCIA AL ACTA

En relación con el acta de inspección de referencia **CSN/AIN/35/IRA-1538/2022**, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de **Geotécnica del Sur. Delegación de El Puerto de Santa María**, el día **tres de febrero de dos mil veintidós**, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- DESVIACIÓN sobre **falta de revisiones semestrales**. – Aunque no han contestado al Acta, en el Informe Anual se anota una revisión externa de menos de 6 meses a la fecha de la inspección, por lo que queda sin efecto la Desviación.

En el Consejo de Seguridad Nuclear,

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2022.12.22 14:07:47 +01'00'